

00000529

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Nicolas Bravo del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las nueve horas con quince minutos del día siete de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:-----

Lic. Mario Ginez Hernández, Presidente Municipal; -----

C. Erasto Hernández Cid, Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil; -----

C. Silvia Claudia Gracia Jiménez, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; -----

C. Antonio González Palacios, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y servicios Públicos; -----

C. Elizabeth Hernández Linarez, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; -----

C. Delia Cid Romero, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; -----

C. Rafael López Barragán, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; -----

y C. Miriam Leynez Hernández, Síndico Municipal. -----

Así como La Ciudadana Sandra Luz Hernández Romero, Secretaria del Ayuntamiento. -- -----

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista de asistencia.-----

2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.-----

3. Aprobación del orden del día.-----

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Nicolas Bravo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.-----

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Nicolas Bravo, Puebla.-----

6. Cierre de la Sesión.-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Toma la palabra el Ciudadano Mario Ginez Hernández, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.-----

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.-----

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:-----

Lic. Mario Ginez Hernández, Presidente Municipal; PRESENTE-----

C. Erasto Hernández Cid, Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil; PRESENTE

C. Silvia Claudia Gracia Jiménez, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE

3

00000530



C. Antonio González Palacios, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y servicios Públicos; PRESENTE-----

C. Elizabeth Hernández Linarez, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; PRESENTE-----

C. Delia Cid Romero, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE-----

C. Rafael López Barragán, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; PRESENTE-----

C. Verónica Hernández Martínez, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, y Juventud; FALTA-----

C Edith Sánchez Pérez, Regidora de Igualdad de Género; FALTA-----

C. Miriam Leynez Hernández, Síndico Municipal. PRESENTE-----

C. Sandra Luz Hernández Romero, Secretaria del Ayuntamiento. PRESENTE-----

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.-----

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:-----

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como seis Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.-----

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.-----

TERCERO. Aprobación del orden del día.-----

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:-----

1. Pase de lista de asistencia.-----

2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.-----

3. Aprobación del orden del día.-----

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Nicolás Bravo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.-----

5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Nicolás Bravo, Puebla.-----

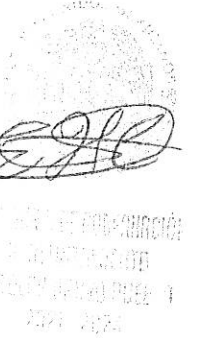
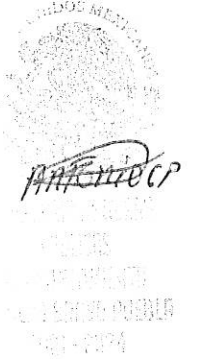
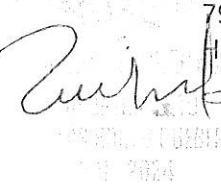
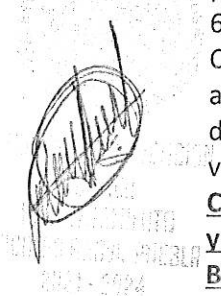
6. Cierre de la Sesión.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por mayoría de más de las dos terceras partes el Orden del Día.---

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nicolás Bravo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.-----

En el uso de la palabra el Ciudadano Mario Gínez Hernández Presidente Municipal, manifiesta: ----

El suscrito Ciudadano Mario Gínez Hernández Presidente Municipal y los Ciudadanos Silvia Claudia Gracia Jiménez y Antonio González Palacios Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el



00000531

documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nicolas Bravo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2024.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Miriam Leynez Hernández Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Nicolas Bravo, Puebla para el ejercicio fiscal 2024,, se advierte que esta apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por mayoría de más de las dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2024", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano Mario Ginez Hernández, Presidente Municipal, manifiesta: --- El suscrito Ciudadano Mario Ginez Hernández, Presidente Municipal y los Ciudadanos Silvia Claudia Gracia Jiménez y Antonio González Palacios Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y Desarrollo Urbano, Ecología, Medio ambiente, Obras y servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores

2

Centrales de
derecho de
tamen de
astral y de



This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper appears slightly aged or off-white. There is no handwriting or other markings on the page.

[illegible]

RECEIVED
 2001 JUN 14

00000533



C. Mario Gínez Hernández.
Presidente Municipal

C. Erasto Hernández Cid.
Regidor de Gobernación, Seguridad Pública y
Protección Civil

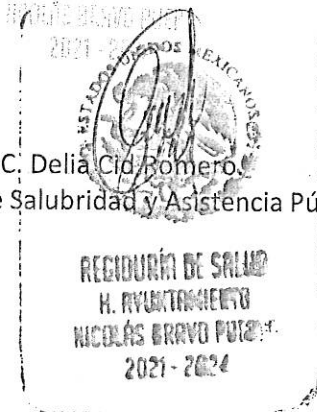
C. Silvia Claudia Gracia Jiménez.
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.

C. Antonio González Palacios.
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Elizabeth Hernández Linarez.
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura
y Ganadería.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO
NICOLÁS BRAVO PUEBLA
2021 - 2024



C. Delia Cid Romero.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

REGIDURÍA DE SALUD
H. AYUNTAMIENTO
NICOLÁS BRAVO PUEBLA
2021 - 2024

C. Rafael López Barragán.
Regidor de Educación Pública, Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.

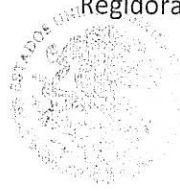
NICOLÁS BRAVO PUEBLA
2021 - 2024

C. Verónica Hernández Martínez.
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas
con Discapacidad y Juventud.



C. Miriam Leyne Hernández.
Síndico Municipal.

NICOLÁS BRAVO PUEBLA
2021 - 2024



C. Edith Sánchez Pérez.
Regidora de Igualdad de Género.

C. Sandra Luz Hernández Romero.
Secretaria del Ayuntamiento.

NICOLÁS BRAVO PUEBLA
2021 - 2024